



VALLENAR, 18 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0239 /

VISTOS:

1. Memo N° 90 del 12/01/2017 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

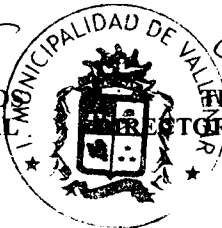
DECRETO:


1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos) por compra de pasajes de ida y regreso para traslado a la ciudad de Calama por Campeonato de Jóvenes del Cobre.-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- TIM/NFR/com.-

